

16 de mayo de 2022

CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL

La Administración nos informa que se acaba de subir al Portal del Empleado Público una nota informativa sobre Carrera Profesional Horizontal, a la que se puede acceder desde los siguientes enlaces:

- En el apartado **Derechos y deberes**, sección **CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL** al que se puede acceder a través del siguiente enlace <http://portalepleado.gobex.es/empleado/contenido/index.jsp?idSeccion=4> .
- En **Novedades** <http://portalepleado.gobex.es/empleado/novedades/index.jsp> .

En los próximos días se irán notificando, a través de ese portal, las resoluciones de reconocimiento de los distintos niveles de carrera profesional horizontal solicitados con base en el Plan de Valoración publicado en el DOE nº 13, de 20 de enero de 2022.

El abono del nivel 1, con los efectos retroactivos que correspondan, se hará efectivo en la nómina del mes de mayo y posteriores.

SEGUIREMOS INFORMANDO PUNTUALMENTE

CSIF, PRIMER SINDICATO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA A TU SERVICIO

Visita nuestra web: <https://www.csif.es/extremadura/autonomico>